

## SECCIÓN SEXTA

### CORPORACIONES LOCALES

Núm. 623

#### AYUNTAMIENTO DE CODO

*ANUNCIO de aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2018.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Codo para el ejercicio 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### **Presupuesto 2018**

##### *Estado de gastos*

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Gastos de personal	51.172,98
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	121.325,04
3	Gastos financieros	300,00
4	Transferencias corrientes	0,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	124.449,28
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<b>Total presupuesto</b>	<b>297.247,30</b>

##### *Estado de ingresos*

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Impuestos directos	32.400,00
2	Impuestos indirectos	3.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	55.950,00
4	Transferencias corrientes	74.000,00
5	Ingresos patrimoniales	8.700,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	123.197,30
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<b>Total presupuesto</b>	<b>297.247,30</b>

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Codo, a 10 de enero de 2018. — El alcalde, Raúl Cuevas Larrosa.